

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 1981

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

SEP 4

11

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 17 de julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.0525 y SC.DJCV.97.1653 de 7 y 11 de agosto de 1997 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97308 de 8 de agosto de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Décimo Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 AGO. 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2059 del Registro Mercantil como 128. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 578 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 22 de agosto de 1997.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

MMC/acp